



Resolución Jefatural No. 0041 -84-AGN-J

Lima, 02 MAR 1984

CONSIDERANDO :

Que, es necesario que el Archivo General de la Nación formule el Calendario de Ingresos a Nivel Pliego; considerando las fuentes de financiamiento Ingresos Propios e Ingresos por Transferencias.

De conformidad con la Ley 23740 Ley del Presupuesto General de la República;

De acuerdo a lo informado por el Area de Presupuesto y Contabilidad y con la opinión favorable de la Oficina de Administración y de la Dirección Técnica.

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Aprobar el Calendario de Ingresos a Nivel Pliego y Fuente de Financiamiento del Archivo General de la Nación correspondientes a los meses de Enero y Febrero de 1983 de acuerdo al anexo adjunto.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ALBERTO ROSAS SILES  
Director Técnico  
encargado de la Jefatura del  
Archivo General de la Nación

AGN/APRECO  
RSG/rdez



VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS  
 SECTOR : 06 JUSTICIA  
 FILLEGO : 11 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
 U.P. : 01 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

C A L E N D A R I O D E I N G R E S O S

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ENERO	FEBRERO	T O T A L
<u>INGRESOS PROPIOS</u>	29'516,	18'000,	47'516,
- Ingresos Corrientes	16'500,	18'000,	34'500,
- Saldo de Balance	13'016,		13'016,
<u>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</u>	84'000,	119'502,	203'502,
- Ingresos Corrientes	84'000,	119'502,	203'502,

APellidos y Nombres	CARGO	Nº DE HRS.	VAJOR	TOTAL
SANANI MONTENEGRO Francisco	Profesor	5,30	10,000	10,000
CARDENAS AYAYPOMA Mario	Profesor	16,00	10,000	160,000
VALDEAN AYALA José Alfonso	Profesor	16,00	10,000	160,000
BURAND MOREZ Guillermo	Profesor	8,00	10,000	80,000

*[Handwritten Signature]*

RSR/rdez



-84-ACN-

Vistos los documentos que se acompañan consistentes en Cuatro (04) folios, referidos a la culminación del "Curso Básico de Archivos" realizado del 09 de enero al 07 de febrero del presente año, dirigido al Personal Archivero de la Instituciones -

Que, por E.J. N. 0195-83-AGN-J del 15 de noviembre de 1984, se aprobó la ejecución del "Curso Básico de Archivos" en el Centro de Capacitación para Archiveros de la Dirección Nacional de Archivos e Informes.

Que, en virtud de los documentos que se acompaña, se ha verificado que el Personal Archivero de clase dictadas por las diferentes oficinas que han participado como docentes de aula y como asistentes correspondiendo el pago de \$ 10,000 (DIEZ MIL SOLES) por hora dictada de clase y de \$ 15,000 (QUINCE MIL SOLES) por hora de conferencia dictada.

Que asimismo, según memorando N.º 017-84-AGN-J del 08 de febrero de 1984 de la Sub-Directora de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Área de Personal, se ha verificado que no ha existido ninguna asociación del Personal Archivero de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Área de Personal, que haya participado en el curso.

Con fundamento en lo expuesto, se recomienda al pago per cense.

CCO. RUIFINO SOALLO CHIFFO  
 Mariscal  
 José Arce 15, pt